

**ACTA No. 08 SESIÓN EXTRAORINARIA DE 2025****FECHA:** SAN GIL, OCTUBRE 15 DE 2025**HORA:** 3:18 pm hasta 3:43 pm**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES**PRESIDENTE:** RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA - Presidente H. Concejo Municipal 2025**ASISTENCIA:****Honorable concejales:**

1. RAFAEL ACOSTA WANDURRAGA
2. JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA
3. RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO
4. MONICA DIANA HERNANDEZ VARGAS
5. MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
6. JUAN JOSE MUÑOZ DUARTE
7. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
8. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
9. ÉDISON RANGEL GUERRERO
10. MARGARITA VARGAS BAUTISTA
11. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
12. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES

**Funcionarios del Concejo Municipal:**

Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON

**Cps:**

Deisy Fernanda León Ardila

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de sesiones extraordinarias según decreto 100-12-181-2025 del 14 de octubre de 2025 " POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER A SESIONES EXTRAORDINARIAS ". Entonación de Himnos: Nacional, Departamental y municipal.
4. Lectura del decreto 100-12-0181-2025 " POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER A SESIONES EXTRAORDINARIAS".
5. Distribución de proyectos de acuerdo a la comisión respectiva.
  - PA No. 15 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACION ESPECÍFICA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025".
  - PA No. 016 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"
  - PA No. 017 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".



- PA No.018 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.
6. Asignación de ponente para estudio de proyectos de acuerdo. PA No. 15, PA No. 16, PA No. 17 y PA No. 18

## DESARROLLO

**PRESIDENTE:** Vamos a dar inicio a la sesión, señores concejales, siendo las 3:18, damos inicio a la sesión extraordinaria citadas por el señor alcalde municipal, entonces señorita secretaria, por favor para que llamemos a lista los respectivos concejales.

**SECRETARIA:** Presidente, muy buenas tardes, muy buenas tardes honorables concejales del municipio de San Gil, a la comunidad Sangileña que nos sigue a través de las redes, medios de comunicación, a las personas que están detrás de las barras, a los medios de comunicación, miércoles 15 de octubre del 2025, sesión extraordinaria, según decreto 100-12-0181-2025.

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

**SECRETARIA:** Honorable Concejal Rafael Norberto Acosta Wandurraga.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Muy buenas tardes, un saludo muy especial para toda la comunidad Sangileña, equipo de trabajo del concejo municipal, compañeros y compañeras de Cabildo, Rafael Acosta, presente.

**SECRETARIA:** Honorable Concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga. Honorable Concejal Ricardo Andrés Durán Noratto. Honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Muy buenas tardes para todas las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales, para los periodistas, medios de comunicación que se encuentran en las barras, mis compañeros corporados, el equipo de trabajo del concejo municipal, Mónica Diana Hernández Vargas presente.

**SECRETARIA:** Honorable Concejal Mauricio Jiménez Jiménez.


Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Muchas gracias secretaria, muy buenas tardes, saludar a la mesa directiva, los demás compañeros corporados, las personas que nos acompañan detrás de las barras a el periodismo, también a la ciudadanía Sangileña que nos sigue a través de las redes sociales. Mauricio Jiménez presente secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable Concejal Juan José Muñoz Duarte. Honorable Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Muy buenas tardes señorita secretaria, saludar a cada uno de los corporados que se encuentran en el recinto de la democracia, de igual manera saludar a los periodistas que nos acompañan detrás de las barras y a las demás personas que nos ven a través de las redes sociales, presente.

**SECRETARIA:** Honorable Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Gracias secretaria, saludar a los compañeros de Cabildo, las personas que nos ven a diario a través de las redes sociales que están prestas para estas sesiones extraordinarias, lo mismo que los periodistas que nos acompañan el día hoy, presente secretaria.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 8

**SECRETARIA:** Honorable concejal Édison Rangel Guerrero.

Interviene el Concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO:** Muy buenos días secretaria, muy buenos días a la mesa directiva, a los honorables concejales, a los medios de comunicación, presente.

**SECRETARIA:** Honorable Concejal Mario Alberto Rueda Vásquez. Honorable Concejal Margarita Vargas Bautista. Honorable Concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho:

**SECRETARIA:** Honorable Concejal José de Jesús Villar Torres.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Buenas tardes señora secretaria, un saludo muy especial a la mesa directiva, además a los honorables concejales, a mi querido amigo Diego, nuestro mariscal de campo, bulto de sal del millonario, la secretaria, a los que nos ven en las redes sociales, Jesús Villar, presente.

**SECRETARIA:** Presidente, contamos con la participación de 7 honorables concejales de 13.

**PRESIDENTE:** Habiendo quórum decisorio y deliberatorio, por favor, continuamos con el orden del día, señorita secretaria.


## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SECRETARIA:** Orden del día, propuesta para la sesión plenaria del día miércoles 15 de octubre del 2025.

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de sesiones extraordinarias según decreto 100-12-181-2025 del 14 de octubre de 2025 " POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER A SESIONES EXTRAORDINARIAS ". Entonación de Himnos: Nacional, Departamental y municipal.
4. Lectura del decreto 100-12-0181-2025 " POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER A SESIONES EXTRAORDINARIAS".
5. Distribución de proyectos de acuerdo a la comisión respectiva.
  - PA No. 15 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACION ESPECÍFICA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025".
  - PA No. 016 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"
  - PA No. 017 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
  - PA No.018 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.
6. Asignación de ponente para estudio de proyectos de acuerdo. PA No. 15, PA No. 16, PA No. 17 y PA No. 18.

Presidente, ese es el orden del día.

**PRESIDENTE:** Gracias, señorita secretaria. Señores concejales, este es el orden del día propuesto para el día hoy. Si alguno de ustedes quiere hacer alguna modificación, si no,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 4 de 8

vamos a someterlo a votación para poder continuar con el orden del día. Señores concejales, para someter el orden del día a votación.

**SECRETARIA:** Presidente, se cuenta con la aprobación de los 7 honorables concejales presentes.

**PRESIDENTE:** Con 7 concejales, hay quórum decisorio y deliberatorio para continuar con el orden del día.

### 3. INSTALACIÓN DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS SEGÚN DECRETO 100-12-0181-2025

**SECRETARIA:** Tercer punto, instalación de las sesiones extraordinarias según el decreto 100-12-0181-2025 del 14 de octubre del 2025, por medio del cual se convoca al Honorable Concejo Municipal de San Gil-Santander a sesiones extraordinarias.

Entonación de Himnos: Nacional, Departamental y Municipal.

**PRESIDENTE:** Señores concejales y queridos Sangileño ha sido instaurada las sesiones extraordinarias, llamadas por el señor alcalde frente al decreto 100-12-0181 del 2025, antes de continuar con el orden del día, vamos a llamar a lista a la concejal Margarita Vargas, por favor.

Interviene la Concejala **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** Muy buenas tardes a los honorables compañeros concejales, a las personas que a través de las diferentes redes sociales siguen la sesión, un saludo al personal que labora aquí en el concejo municipal, Margarita Vargas, presente.

**PRESIDENTE:** Para llamado a lista al concejal Ricardo Durán Barrera, Noratto, perdón.

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** Gracias presidente, un saludo aquí a mis compañeros corporados y a toda la comunidad Sangileña que nos ve a través de las redes sociales, presente.

**PRESIDENTE:** Para llamado a lista al concejal Omar Villareal.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Gracias presidente, un saludo a los compañeros, a todas las personas que nos ven a través de las redes sociales, Omar Villareal, presente.

**PRESIDENTE:** Gracias, concejale. Para llamado a lista al concejal Gabriel Cortés.


Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Gracias señor presidente. Saludar a todos los compañeros de Cabildo y a todas las personas que están conectadas. Gabriel Cortés, presente.

**PRESIDENTE:** Gracias, concejales. Por favor, señorita secretaria, continuamos con el orden del día.

### 4. LECTURA DEL DECRETO 100.12.181 DE 2025

**SECRETARIA:** cuarto punto de lectura del decreto 100.1200181 del 2025, por medio del cual se convoca el Honorable Concejo Municipal de San Gil, Santander, a sesiones extraordinarias.



 Alcaldía de <b>SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>NIT. 800.099.824-1</b>  <b>DECRETO No. 100-12-0181-2025</b> <b>(14/10/2025)</b>  <b>"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL</b> <b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN</b> <b>GIL – SANTANDER A SESIONES</b> <b>EXTRAORDINARIAS"</b>	<b>F20/AP/GA</b>
		Versión: 02
		Fecha: 01.04.24
		Página: 1 de 2

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y Art. 29 de la Ley 1551 de 2012, y Acuerdo Municipal No. 004 de 2020, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 315 de la Constitución Política indica, como atribución del Alcalde, "Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones, presentarle informes generales sobre su administración y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado."

Que los numerales 1 y 4 del literal a) del artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala que son funciones del Alcalde, en relación con el Concejo Municipal, presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio; colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que, de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde puede convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a las sesiones ordinarias, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.

Que, concordante con lo anterior, el parágrafo 2 del artículo 25 del Acuerdo 004 de 2020 señala que "El Concejo Municipal sesionará extraordinariamente por convocatoria que haga el Alcalde, por el término que éste le fije y en oportunidades que no coincidan con los periodos ordinarios, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que el Alcalde someta a su consideración."

Que el artículo 62 del Acuerdo 004 de 2020 manifiesta que, "El Concejo Municipal sesionará de manera ordinaria y extraordinaria en el recinto oficial, en los periodos descritos en el artículo 25 de este reglamento. Tanto para la plenaria como para las comisiones."

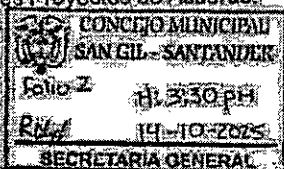
Que el parágrafo 2 del artículo 63 del Acuerdo 004 de 2020 señala que: "Cuando por motivos de urgencia o de interés general, el Alcalde así lo solicite, se citará de un día para otro a sesiones extraordinarias, para estudiar los proyectos de importancia de la administración municipal."

Que el artículo 66 del Acuerdo 004 de 2020 indica que, "El Concejo Municipal sesionará extraordinariamente por convocatoria que haga el Alcalde Municipal y por el término que éste le fije. Durante el periodo de sesiones extraordinarias el Concejo únicamente se ocupará de los asuntos que el Alcalde someta a su consideración, sin perjuicio de que ejerza las funciones inherentes a su naturaleza y las de control político que le corresponde en todo tiempo."

Que, en mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Convocar al Honorable Concejo Municipal de San Gil a Sesiones Extraordinarias a partir del día quince (15) de octubre hasta el veintinueve (29) de octubre inclusive del año 2025, con el fin de estudiar y decidir sobre los siguientes Proyectos de Acuerdo:

  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SAN GIL - SANTANDER  
 Folio 2      14:30 PM  
 R.M.      14-10-2025  
 SECRETARÍA GENERAL

170-

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 6 de 8

	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> NIT. 800.099.824-1	F20.AP.GA Versión: 0.2 Fecha: 01/04/24
	<b>DECRETO No. 100-12-0181-2025</b> (14/10/2025)	Página: 2 de 2

- 1. **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025"**
- 2. **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"**
- 3. **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**
- 4. **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remítase copia del presente Decreto al Concejo de San Gil para su trámite respectivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación y deroga las demás disposiciones.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese el contenido del presente Acto Administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 65 y 66 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de San Gil, a los catorce (14) días de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

1. 1.º  
2. 2.º  
3. 3.º  
4. 4.º

**EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS**  
Alcalde Municipal de San Gil

CONCEJO MUNICIPAL  
SAN GIL - SANTANDER  
  
R. Lina  
SECRETARÍA GENERAL

Elaboró: Daniel Porras Lemus - Asesor de Despacho

Fue radicado ayer a las 3:30 tarde y con dos folios. Presidente, esa es la lectura del decreto.

**PRESIDENTE:** Gracias, señorita secretaria, con el decreto 100.12.0181 de 2025 se da el llamado a sesiones extraordinarias para el estudio de 4 proyectos que radica la administración municipal en cuanto al tema de vigencias futuras y una adición presupuestal. Entonces, para esto fue el llamado a sesiones extraordinarias que hace el señor alcalde a los concejales del municipio de San Gil. Por favor, señorita secretaria, continuamos con el orden del día.

**5. DISTRIBUCIONES DE PROYECTOS DE ACUERDO A LA COMISIÓN**

**SECRETARIA:** Quinto punto, distribución de proyectos de acuerdo a la comisión respectiva. Proyecto de acuerdos 15 "Por medio del cual se adicionan recursos propios y



de destinación específica al presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025”.

**PRESIDENTE:** El proyecto 15, como lo acaba de decir la señorita secretaria, “Por medio del cual se adicionan recursos propios y de destinación específica al presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025, se lo voy a entregar al concejal. Ah, bueno, este proyecto va para la comisión de presupuesto, quien su presidente es el concejal Rafael Acosta, para que lo tenga ahí en conocimiento para cuando citen ustedes a dicha comisión.

**SECRETARIA:** Proyecto acuerdo 016, “Por el cual se autoriza el alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias”. Proyecto acuerdo 017, “Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones”. Proyecto acuerdo número 018, “Por el cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias”.

**PRESIDENTE:** Este proyecto también es de la comisión de presupuesto para cuando hagan el llamado igualmente incluirlo para su revisión en primer debate.

## 6. ASIGNACIÓN DE PONENTE PARA ESTUDIO DE PROYECTOS DE ACUERDO

**SECRETARIA:** Sexto punto, asignación de ponente para estudio de proyectos de acuerdo 015, 016, 017 y 018.

**PRESIDENTE:** Entonces, el proyecto de acuerdo 015, “Por medio del cual se adicionan recursos propios y de destinación específica al presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025, será entregado al concejal Rangel para que haga su estudio, igualmente presente su debate, valga la redundancia, en la comisión de presupuesto en su primer debate. El proyecto acuerdo 015 “Por medio del cual se adicionan recursos propios y de destinación específica al presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025”.

Proyecto 016, va a ser entregado a la doctora Mónica Diana, el cual es, “Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencia futuras ordinarias del año 2025”.


Proyecto de acuerdo 017, es otra vigencia futura “Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias y se dictan otras disposiciones” al concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Y el proyecto de acuerdo 018, “Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para comprometer vigencias futuras ordinarias”, será entregado al concejal Jesús Villar. Antes de continuar con el orden del día, por favor, para hacer el llamado listo al concejal Juan José Muñoz.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Buenas tardes, Juan José Muñoz presente.

**PRESIDENTE:** Gracias concejal, señores concejales, los concejales que acabé de nombrar, los cuales van a ser los ponentes de dichos proyectos, ¿están de acuerdo o tienen alguna inquietud frente a la entrega de cada uno de los proyectos para que ejerzan su ponencia? Bueno, no habiendo ninguna inquietud, vamos a darle el uso de la palabra a la secretaria antes de continuar el orden del día.

172

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 8 de 8

**SECRETARIA:** Presidente, los proyectos de acuerdo ya lo tienen los señores concejales en los computadores en los cuales tienen destinados, el día de hoy se publicarán en la página web del concejo municipal, en la parte de normatividad, como lo dice la ley, y se les entrega en físico al ponente como al presidente de comisión.

**PRESIDENTE:** Gracias, señorita secretaria. Entonces, señores concejales, los proyectos serán enviados a los correos o al WhatsApp del concejo municipal para que cada uno de ustedes haga el estudio. De igual manera, el señor presidente de la Comisión de Presupuesto, los proyectos de acuerdo ya fueron entregados a cada uno de los ponentes, la secretaria le va a entregar una copia de cada uno de los proyectos para que ejerzan la comisión el día que su merced lo vea pertinente. Entonces, señor presidente, tiene el uso de la palabra para que, por favor, usted si quiere manifestar cuándo va a citar o pues cómo lo van a hacer ahí entre la Comisión de Presupuesto, porque todos los proyectos van para dicha comisión.

**PRESIDENTE DE COMISIÓN TERCERA O DE PRESUPUESTO:** Gracias, presidente. Sí, acabo de recibirlos, estaba también viéndolos acá de manera digital hace unos momentos, como son cuatro proyectos de acuerdo y hay unos que son bastante llamativos en su contenido, sobre todo presupuestal y contractual. Le pido a la secretaria que la citación la hagamos para el día martes, posiblemente en horas de la tarde, con el objetivo de que en estos tres o cuatro días que nos quedan, cada uno de los concejales, no solamente de la comisión, puedan estudiarlo de una manera correcta y segundo, pues también que cada uno de sus ponentes puedan resolver todas las dudas jurídicas.

La idea es que se haga una sola sesión donde se debatan los cuatro proyectos de acuerdo, para que también tengamos la presencia de cada uno de los secretarios y no los estemos llamando por proyecto de acuerdo, sino los cuatro en ese mismo día. De igual manera, pedirle al jurídico del concejo que nos haga el estudio y nos emita un concepto sobre cómo está el estado de cada uno de ellos. Entonces, señora secretaria, para el día martes, creo que el martes es 21, si no estoy mal, podamos citar en horas de la tarde. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias a usted, concejal. Después del primer debate, para todos los concejales hay que dejarles claro, no podemos hacer antes del primer debate socializaciones. Entonces, después del primer debate tenemos, desde el día 22 hasta el día 29, para hacer las respectivas socializaciones de cada uno de los proyectos e igualmente hacer la votación de los mismos en segundo debate.

Entonces, señores concejales, siendo las 3:43 de la tarde del día 15 de octubre del 2025, damos por instalada y terminada la sesión extraordinaria citada por el decreto 100.12:0181 del 2025. Feliz tarde para cada uno de ustedes y a cada uno de los Sangileños.

  
**RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**  
 Presidente H. Concejo Municipal 2025

  
**OLGA LILIA FLOREZ LEON**  
 Secretaria Concejo Municipal 2025

Transcribió: CPS Deisy Fernanda León Ardila